Moción de Saludo

La Congresista de la República que suscribe, **BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO**, integrante de Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

"50° ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN"

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley No. 18942, del 26 de agosto de 1971, fue creada la Universidad Nacional de Tacna, como una imperiosa necesidad de esta heroica tierra de Caplina buscando formar profesionales para la explotación de los recursos naturales y su eventual transformación, así como para la promoción social y económica de la región sur del país.

Que, sus actividades académicas inicio el 13 de mayo de 1972 con una Sesión Solemne de Apertura del Año Académico en el Salón de Sesiones del ex-Palacio Municipal, con la presencia de distinguidas personalidades civiles, militares, eclesiásticas, en la que destacamos a quien luego fuera nuestro patrono, el Dr. Jorge Basadre Grohmann. El histórico Local Central, ubicado entre la Av. Bolognesi y la calle Pinto, cobijo a los primeros ingresantes y pasarían 27 años para que el 07 de noviembre de 1998 se transfiera definitivamente y a título gratuito este local a la Universidad.

Que, a partir del segundo semestre académico, a principios de octubre de 1972, la Universidad empezó a implementar su plana docente estable. Los nuevos profesores, desde 1973 empezaron a asumir responsabilidades de gobierno en sus diversos niveles. El 20 de noviembre de 1979, el Consejo Nacional de la Universidad Peruana -CONUP- expidió la Resolución No. 8161-79-CONUP reconociendo en forma definitiva a la Universidad Nacional de Tacna y ordenando la constitución de sus Órganos de Gobierno.

Que, el primer gobierno estuvo a cargo de la Comisión Organizadora y de Gobierno, conformado por seis profesores representantes de las Universidades patrocinadoras: Universidad Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Agraria La Molina. La Comisión Organizadora y de Gobierno tuvo un Presidente y dos Vice Presidentes. Los otros miembros desempeñaron los cargos de Directores Universitarios.

Que, el 11 de julio de 1980, se expidió la Resolución No. 3058-80-UNTAC denominando a la institución como: **"UNIVERSIDAD NACIONAL DE TACNA JORGE BASADRE GROHMANN"** en reconocimiento al Dr. Jorge Basadre Grohmann por sus virtudes personales, a su consagración total a la causa del Perú, a su prolífica labor como historiador de la República, Escritor, Ensayista y como Hijo Ilustre de Tacna. Cuando se promulga la ley Universitaria No. 23733, el 09 de diciembre de 1983 por el Presidente de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry, oficialmente tomó la denominación de: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN.

Que, desde 1985 y al amparo de la ley Universitaria No. 23733 y luego de pasar por una primera etapa con Comisiones Organizadores y Gobierno y por una segunda etapa de Rectores Interinos, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann inició su tercera etapa de elección de sus Autoridades y Órganos de Gobierno en forma democrática y en Asambleas Universitarias.

Que, acorde a los postulados de su creación y en función de la modernidad que comenzó a darse en la Universidad Peruana, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann tiene establecida como misión: Formar profesionales, investigadores y post-graduados creativos, competentes y de excelencia, comprometidos en la solución de los problemas de la comunidad. Genera y desarrolla conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, útiles para elaborar alternativas y soluciones integrales, que permitan engrandecer la cultura, promover la justicia, la equidad social y la igualdad de oportunidades en nuestro país.

Que. la sociedad peruana y tacneña espera de la Universidad, la formación de profesionales e investigadores con el nivel científico-humanístico y con capacidad crítica. Espera también sea capaz de entender la ciencia y generar la tecnología a fin de resolver los problemas de condición y de desarrollo de nuestro país. Ello lo hemos asumido con más entereza en la última década del siglo y hoy en los umbrales de un nuevo milenio buscamos la modernidad y la acreditación universitaria para constituirnos en una de las mejores universidades de nuestro país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO, Expresar un emotivo saludo y felicitación a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, al conmemorarse este 26 de agosto, los 50 años de vida institucional, Bodas de oro, Institución que ha forjado una legión de jóvenes profesionales al servicio de Tacna y el Perú, que ahora destacan en diversas instituciones públicas y privadas de nuestra Patria.

SENGUNDO, Transcribir la presente moción de saludo al Rector(e) de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, Dr. Roberto Encarnación Supo Hallasi y por su intermedio a los catedráticos, personal administrativo, estudiantes, egresados y personal administrativo de esta emblemática institución, deseándole la continuidad de los éxitos.

Lima, 18 de agosto de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO

BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA